



FEDERACION DE SERVICIOS

<http://fes.ugt.org>

<mailto:ahorro@fes.ugt.org>

Comunicado nº 16

CONVENIO DE LAS CAJAS O CONVENIO SOLAMENTE PARA ALGUNAS CAJAS

Es de dominio público que en los órganos representativos de las cajas el tamaño de las entidades determina su peso en votos a la hora de tomar las decisiones. Eso parece razonable en cualquier tipo de organización representativa.

Lo que ya no es tan razonable es que los intereses de pocas y grandes predominen sobre los del conjunto del sector. Igual de poco razonable como que la mayoría de las cajas racanean en el convenio para luego tener margen en cada entidad a la hora de negociar o de establecer incentivos u otras mejoras unilateralmente.

Pero cuando hablamos de decisiones que afectan a la competencia y a la cohesión del sector, como son los horarios regulados por convenio, no es admisible hacer acuerdos a medida solamente de algunas, pocas y grandes.

La mayoría de cajas deben ignorar que, mientras estaban reunidas el día 18 deliberando sobre el preacuerdo alcanzado con CCOO y CSICA, el Consejo de Administración de “La Caixa” estaba reunido acordando la creación de una red de 61 oficinas de empresa con una dotación, aproximada, de 500 trabajadores. En dicha reunión los representantes del personal (2 de CCOO y 1 de SECPB-CSICA), según leemos en la circular de CCOO de “La Caixa” de fecha 19-10, requirieron “de forma conjunta que se negocie con la representación sindical para establecer una regulación de estas “nuevas oficinas””.

Ahora ya cuadra todo. Máxime si tenemos en cuenta que Caja Madrid ya tiene 100 oficinas de empresa en funcionamiento y Caixa Galicia 45.

Como siempre algunas entidades, con la aquiescencia de CCOO y CSICA, utilizan el convenio no en clave de los intereses del sector sino en beneficio propio. ¿Hasta cuando?

Madrid , 29 de Octubre 2007